



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **31** DE 2016

(14 JUN 2016) . . .

Por el cual se designa a la Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por Acuerdo 011 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, artículo 69 y la Ley 30 de 1992, artículo 28 consagran la Autonomía Universitaria.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 33 y el Acuerdo 047 de 2013 consagran la integración y requisitos del Consejo de Facultad.

Que mediante Resoluciones 444, 474, 557 y 668 de 2016 se convocaron a las Asociaciones de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que presenten ternas de candidatos por Facultad, con el fin de designar al Representante de los Egresados ante los Consejos de Facultad.

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de mayo de 2016, analizó las hojas de vida y procedió a efectuar la respectiva votación.

Que en relación con la Facultad de Ciencias Sociales, de la terna presentada por la Asociación de Egresados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca — ASEGREFACS, se designó a la doctora Sandra Milena Rodríguez Montero, mediante Acuerdo 26 del 17 de mayo del año en curso.

Que por oficio suscrito por la doctora Sandra Milena Rodríguez Montero de fecha 25 de mayo de la presente anualidad, manifestó que no podía aceptar el cargo por razones de índole laboral.

Que por lo tanto, atendiendo políticas garantistas y de integración completa de los cuerpos colegiados al interior de la Universidad, se realizó una nueva convocatoria mediante Resolución 853 de 2016, para la presentación de ternas de candidatos por parte de las Asociaciones de Egresados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que las Asociaciones de Egresados presentaron ternas de candidatos en el término establecido dentro del acto administrativo anteriormente citado.

Que el Consejo Académico en sesión del 14 de junio de 2016, analizó las hojas de vida presentadas por las Asociaciones de egresados citadas anteriormente y procedió a efectuar la respectiva votación.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

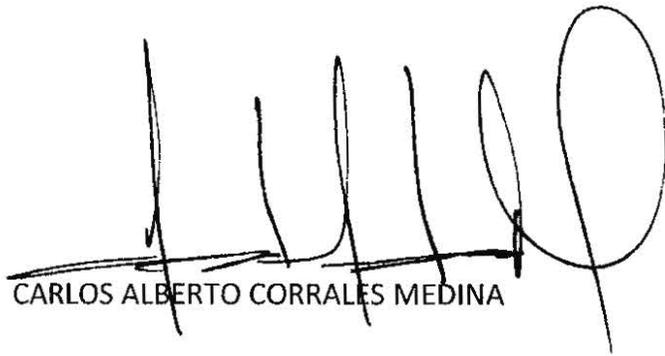
ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR como Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales a: LILIAN NATHALI ROMERO LUENGAS

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **14 JUN 2016**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO



CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO



ANA PATRICIA ANGEL MORENO